

## La importancia sintáctica de la declinación bicasual en *Lo Codi*<sup>1</sup>

ROSA M<sup>a</sup> MEDINA GRANDA

Universidad de Oviedo

Es perfectamente conocido y ha sido exhaustivamente estudiado el periodo en que, con mejor o peor fortuna pervivió la llamada declinación bicasual del sintagma nominal, desde la latinidad tardía hasta etapas más o menos antiguas de las distintas lenguas romances<sup>2</sup>. Igualmente sabido es que, con excepción de una serie de sintagmas nominales continuadores de los nominativos latinos, que perviven en las lenguas románicas (más en las galorrománicas y menos en las otras), el resto de lenguas acabaría

---

<sup>1</sup> F. Derrer, *Lo Codi. Eine Summa Codicis in provenzalischer Sprache aus dem XII Jahrhundert. Die provenzalische Fassung der Handschrift A (Sorbonne 632)*. Zürich, 1974. El presente artículo es una síntesis de la Memoria de Licenciatura "Declinación bicasual y orden de palabras en *Lo Codi*" realizada por la autora de este trabajo y presentada bajo la dirección del Dr. D. José Ramón Fernández González en 1987, en la facultad de Filología de la Universidad de Oviedo.

<sup>2</sup> Casi todos los autores aceptan el hecho de la existencia de esta fase bicasual. Así entre otros: J. Anglade, *Grammaire de l'ancien provençal*, Paris, 1921, pp. 215 y ss.; L. Foulet, *Petite syntaxe de l'ancien français*, 3<sup>e</sup> éd. Paris, 1934, pp. 3 y ss.; P. Guiraud, *L'ancien français*, 5<sup>e</sup> éd. Paris, 1963, pp. 81-83; Q.I.M. Mok, *Manuel pratique de morphologie d'ancien occitan*, Muiderberg, 1977, pp. 7-10; C. Nyrop, *Grammaire historique de la langue française*, II, 4<sup>e</sup> éd. Genève, 1979, pp. 187 y ss.; P. Tekavčič, *Grammatica storica dell'italiano*, II, Bologna, 1972, pp. 33-37; P. Bec, *Manuel pratique de philologie romane*, I, pp. 403, 420 y II, pp. 16, 45; K. Togeby, *Précis historique de grammaire française*, Copenhague, 1974, pp. 44 y ss.; N.C.W. Spence, "La déclinaison en ancien français et le triomphe du cas régime", en *Actas del XVI C.I.L.F.R.*, II, Palma de Mallorca, 1985, pp. 95-101; G. Moignet, "Sur le système de la flexion à deux cas de l'ancien français", en *Mélanges Pierre Gardette*, IV, Strasbourg, 1966, pp. 339-356; J.R. Fernández González, *Gramática Histórica provenzal*, Oviedo, 1985, pp. 248 y ss.; L.M. Skrelina, "Le syntagme nominal en ancien français", en *La linguistique*, 18, 1982, pp. 49-57; L. Schøsler, "Sur la disparition de la déclinaison bicasuelle de l'ancien français", en *Revue Romane*, 8, 1973, pp. 242-261; C. Cremonesi, *Nozioni de Grammatica storica provenzale*, 3<sup>e</sup> ed. Varese, 1967, pp. 77 y ss.

perdiendo dicha flexión —el caso del rumano es muy particular— y la procedencia de los sustantivos se ha de buscar, pues, en el acusativo, forma única que terminaría acaparando todas las funciones merced a una serie de procedimientos sintácticos complejos pero bien documentados. La generalización del caso oblicuo —con las excepciones precedentes señaladas— fue resultado de la combinación de varios factores, entre los que destacan<sup>3</sup>:

1º) El olvido general de la categoría de los casos en la competencia lingüística de los hablantes tardolatinos.

2º) La mayor frecuencia de empleo del caso oblicuo respecto del resto.

3º) La nivelación de los paradigmas que convirtió en parisílabos muchos sustantivos:

mons/montem > \*montis/montem

De otro lado una de las marcas más importantes que establecía la doble oposición morfológica (en la medida en que era capaz de oponer caso sujeto/caso régimen y número singular/número plural) era la presencia/ausencia de *-s/*. Su valor y significación dentro de los distintos paradigmas han sido suficientemente estudiados; por poner algún ejemplo, la *-s/* estaba presente no sólo en los paradigmas del masculino (caso sujeto singular *murs*, \**pires* —por *pire*— y caso régimen plural *murs*, *pires*) sino también en los del femenino (casos sujeto y régimen plural *roses/* casos sujeto y régimen singular *rose*), aunque con notables variaciones sintácticas según los distintos sistemas flexionales.

La existencia y funcionamiento de la declinación bicasual —aparte de casos en que ésta quedaba neutralizada— parece ser que facilitó el hecho de que elementos como el sujeto, el verbo y el objeto se combinaran de las más variadas formas, presentando una inmensa riqueza combinatoria frente a las más limitadas estructuras del francés y provenzal modernos. De las seis combinaciones sintácticas posibles:

- |           |           |
|-----------|-----------|
| 1º) S-V-O | 4º) V-S-O |
| 2º) S-O-V | 5º) V-O-S |
| 3º) O-S-V | 6º) O-V-S |

cuatro fueron las más utilizadas:

<sup>3</sup> P. Tekavčić, *Grammatica Storica dell'italiano*, p. 35.

1º) S-V-O

2º) S-O-V

3º) V-S-O

4º) O-V-S

## 1º.-S-V-O (Estructura I)

Fr. ant. *Li chevaliers adonc pensoit a une amor vaillant et bele.*Prov. ant. *Si uns sols om fai una malafaita...*(Lo Codi, libro 9, [Párrafos 2, 4], folios 138-9, página 243)<sup>4</sup>.

## 2º.-S-O-V (Estructura II)

Fr. ant. [*et li chevaliers anciens qui engingneus ert de tot sens et*] *qui le siecle usé avoit...*Prov. ant. *e mos fillz la pot demandar eissament*

(L.C. 9[8,1], 139, 244).

## 3º.-V-S-O (Estructura IV)

Fr. ant. [*et cel jor*]... *moustra li dus au chevalier.*Prov. ant. *si me fedist tu aunta*

(L.C. 9 [16, 11], 141-2, 249).

## 4º.-O-V-S (estructura VI)

Fr. ant. [*tantost a la voie*] *se met li chevaliers*<sup>5</sup>Prov. ant. *la poira demandar, ed el e sos heres*

(L.C. 9[1, 4], 138, 242).

De los órdenes sintácticos anteriormente señalados los dos más frecuentes, en la lengua escrita (y presumiblemente en la hablada), eran S-V-O, y V-S-O. Los otros dos (S-O-V y O-V-S) tenían un empleo más reducido. Históricamente sólo el orden I se mantuvo siendo, por otra parte, el más frecuente en todas las lenguas romances.

Con el objeto de hacer una valoración de la pertinencia funcional de la declinación en un corpus concreto, he estudiado el último de los nueve libros de *Lo Codi* —Summa Codicis del s. XII—, que comprende veinticinco textos escritos en Languedocien, en los que se exponen diferentes cuestiones jurídicas.

<sup>4</sup> De ahora en adelante (L.C. 9 [ ], , ) indicará *Lo Codi*, libro 9, [párrafo(s)], folio(s), página(s).

<sup>5</sup> Los ejemplos en francés antiguo están tomados de L. Foulet, *Petite Syntaxe de l'ancien français*, pp. 3 y ss.

El análisis de los textos, en los que se han estudiado diversos factores coexistentes con la declinación<sup>6</sup>, se ha llevado a cabo fundamentalmente en aquellos casos en los que aparecen sustantivos (categoría eje de este análisis) insertos en oraciones transitivas. Denomino *S* al sujeto léxico y *O* al implemento u objeto directo de dichas oraciones; y sin más dilación paso a ofrecer los resultados del análisis de los textos.

#### A. COMBINACION DE UN SUJETO Y UN OBJETO EN DISTINTO NUMERO GRAMATICAL

El distinto número gramatical en que aparecen el sujeto y el objeto de una oración es un factor que facilita el reconocimiento de los mismos. Sin embargo, no es éste un factor de demasiada frecuencia en los textos, pues ocupa el cuarto lugar entre los cinco factores estudiados.

##### A.1. Sujeto singular + Objeto plural

*Si tu li dides laias paraulas...*

(L.C. 9 [19, 6], 142-3, 250)

*aquel om qui demanda per rapina pot ben cossegre IIII aitanz.*

(L.C. 9 [1, 2], 138, 242).

##### A.2. Sujeto plural + Objeto singular

*...e per aco es bens que nos en donem issemble*

(L.C. 9 [15, 1], 140-1, 247).

*Si plusor ome, zo es si dui omen o tres o mais de tres taillerunt un arbre...*

(L.C. 9 [5, 2], 139, 244).

#### B. COMBINACION DE UN SUJETO ANIMADO CON UN OBJETO INANIMADO

El contenido indicado por el lexema de determinados verbos implica que sólo un ser animado puede ejercer la función de sujeto léxico de dichos verbos. En consecuencia, son muchos los casos en los que este rasgo semántico facilita el reconocimiento de la función de sujeto frente a la de objeto, efectuada ésta por seres u objetos inanimados. Este factor

<sup>6</sup> L. Schøsler, art. cit., p. 244.

es de gran importancia en los textos estudiados, siendo el tercero por su frecuencia de aparición, cabiendo incluso varias situaciones diferentes:

*B.1.* El sujeto animado es un sustantivo o un pronombre relativo (con antecedente sustantivo):

*aizi diz d'aquel omen qui sun escient mes foc en ciutat o en pallier.*

(L.C. 9 [4], 138-9, 243)

*cant lo iutgues poira conoisser que sia mais en aquesta accion per la cal el demandara...*

(L.C. 9 [1, 1], 138, 242)

*tuig home podunt recebre injuria.*

(L.C. 9 [7], 139, 244).

*B.2.* El sujeto animado es un pronombre personal:

*eu posc demandar aquella aunta*

(L.C. 9 [7], 139, 244)

*...per aco que eu avia cor e voluntat de faire aunta ad aquel ome.*

(L.C. 9 [10, 3], 140, 246)

*...e tu me fedist poiss covenenza...*

(L.C. 9 [12], 140-1, 247)

*...non dei eu aver neguna pena si eu dig ver.*

(L.C. 9 [12, 3], 140-1, 247)

*B.3.* El sujeto animado está representado por medio del indefinido:

*per cals personas om pot recebre iniuria*

(L.C. 9 [7], 139, 244)

*...be deu om entendre e tener que greu auta li fei.*

(L.C. 9 [16,2], 141, 248).

*B.4.* En alguna ocasión el sujeto, no siendo propiamente un “animado”, está representado por medio de una personificación.

*la poestaz de la terra lo deura becastiar de sa persona.*

(L.C. 9 [4, 2], 138-9, 243)

*ed aquesta auta don eu me rancur.*

(L.C. 9 [15, 4], 140-1, 247).

## C. TRANSITIVIDAD DEL VERBO

El hecho de que el lexema del verbo indique transitividad o no, es un factor de gran importancia y frecuencia en los textos estudiados. De entre los factores analizados ocupa el segundo lugar por su orden de frecuencia. Los verbos cuyo uso está más generalizado en los textos son los que tradicionalmente se denominan de "entendimiento, sentido y lengua" ('decir', 'deber' ...). Dichos verbos pueden formar por sí solos el núcleo de la oración, o bien pueden aparecer en compañía de otro lexema, dando lugar a un giro perifrástico.

*D'aquela malafaita que fan doi omen o mais de dos lor escient.*

(L.C. 9 [2], 138, 242)

*car toig omen qui fant malafaita ad altre per forza ben i ant mal engin.*

(L.C. 9 [2, 4], 138-9, 243)

*zo es si el es aitals oms que aia alcuna dignitat.*

(L.C. 9 [4, 1], 138-9, 243)

*el deu perdre lo cap*

(L.C. 9 [4, 1], 138-9, 243)

*...e deura istar aqui entro ad aquel termini que lo iutgues mandava, zo es la poestaz de la terra.*

(L.C. 9 [4, 1], 138-9, 243)

*aquel om qui taillet zo es trenquet l'arbre d'un altre omen...*

(L.C. 9 [5, 1], 138-9, 243)

## D. ORDEN DE PALABRAS

Una vez desaparecida la flexión bicasual, el orden de palabras contribuiría en gran medida a distinguir el sujeto del objeto. De todos los órdenes de palabras hallados en los textos estudiados es S-V-O el más frecuente tanto en oraciones principales como en subordinadas. A éste se añaden otras combinaciones lineales de elementos, como las que se verán en la ejemplificación siguiente. De todos los factores analizados es éste el que presenta mayor índice de frecuencia en los textos.

## D.1. S-V-O

## D.1.1. Oraciones principales

*aquel om... pot ben cossegre IIII aitanz*  
(L.C. 9 [1, 2], 138, 242)

*tuig home podunt recebre injuria*  
(L.C. 9 [7], 139, 244)

*aquist rados a log*  
(L.C. 9 [2, 2], 138, 242)

*ed uns altre om raubig o emblet o fei alcun dan ad altre.*  
(L.C. 9 [3, 1], 138-9, 243)

*eu posc demandar l'aunta de mon fill*  
(L.C. 9 [8, 1], 139, 244).

## D.1.2. Oraciones subordinadas

*[per aco que] eu aig a cor e voluntat de faire auta a femna maridada.*  
(L.C. 9 [10, 4], 140, 246)

*[non soi eu tenguz ni non dei eu aver neguna pena], si eu dig ver, [per aco que...]*  
(L.C. 9 [14], 140-1, 247)

*[ben poira el pois demandar per la altra accion e deura cossegre aitant per aquesta] cant lo iutgues poira conoisser que sia mais en aquesta...*  
(L.C. 9 [1, 1], 138, 242).

*si.l patros fei auta a sson libert, [non li es tenguz d'auta, si fon leus li auta].*  
(L.C. 9 [15, 7], 141, 248).

Otras combinaciones de elementos en oraciones principales y subordinadas:

Existen en nuestros textos una gran riqueza de posibilidades. He podido recoger las siguientes estructuras: S-O-V, V-S-O, V-O-S, O-V-S.

Veamos algunos ejemplos:

## D.2.1. S-O-V

*la poestaz de la terra lo deura becastiar...*  
(L.C. 9 [4, 2], 138-9, 243)

*aquel om ... aital pena en deu aver...*  
(L.C. 9 [4, 1], 138-9, 243)

## D.2.2. S—O—V

[...non pot dire ren ni sos fillz ni sos neps a cui fo feita li aunta, zo es lo fillz de son fill], si sos avis non o volgues.

(L.C. 9 [8, 8], 139-40, 245)

[be deu om entendre e tener que greu auta li fei, anquera non la tengues om a greu auta], si uns altre om li o agues fait.

(L.C. 9 [16, 2], 141, 248).

## D.3.1. V—S—O

ni non dei eu aver neguna pena

(L.C. 9 [14], 140-1, 247)

non pot lo fillz dire.n ren

(L.C. 9 [15, 8], 141, 248)

zo es non deu om adesmar l'auta segon la persona...

(L.C. 9 [17, 1], 141-2, 249)

## D.3.2. V—S—O

[...o sia qu'eu volia remetre e perdonar ad aquel qui fei l'aunta a mo fill, ben o pose faire], car ben pot lo paire perdonar ad aquel qui fei aunta a sson fill...

(L.C. 9 [8, 5], 139-40, 245)

[non li es tenguz d'auta, si fon leus li auta] car ben pot lo patros chastiar son libert, [mas de grant auta e de greu...]

(L.C. 9 [15, 7], 141, 248)

## D.4.1. V—O—S

ben a log aquesta rados

(L.C. 9 [2, 4], 138-9, 243)

non pot dire ren ni sos fillz ni sos neps

(L.C. 9 [8, 8], 139-40, 245)

## D.4.2. V—O—S

[arregers si a la poestaz de la terra] fai auta uns d'aquels omes [qui sunt soz lui: anquera fos ella leus auta...]

(L.C. 9 [16, 2], 141, 248)

[aquest demanz es aitals que non en] pot dire ren neguns om [pois que n'es donaz iuizis una vetz].

(L.C. 9 [24, 2], 143, 252)

*D.5.1. O—V—S**cal emenda deu faire aquel qui fei auta ad altre*

(L.C. 9 [23], 143, 251)

*ben o pot demandar mos fillz*

(L.C. 9 [8, 4], 138-9, 245)

*D.5.2. O—V—S**[car adonc en pot ben dire lo fillz], anquera non o volia sos paire.*

(L.C. 9 [8, 5], 139-40, 245)

*[...deu emendar lo dan, zo es lo mal] que fei lo fogs.*

(L.C. 9 [4, 2], 138-9, 243)

*[...injuria zo es aunta que fai om e moltras guisas ad altre, zo es en laias paraualas] que diz uns om [ad altre ed en faig eissament].*

(L.C. 9 [6, 1], 139, 244).

Se han visto hasta aquí los distintos procedimientos que permitieron la delimitación de las funciones sintácticas *S/O* dentro de la oración, procedimientos que contribuyeron de forma indudable a hacer que la declinación se hiciese redundante. De todos modos, en la mayoría de las lenguas románicas en su período de formación y consolidación, tuvo lugar una tendencia que consistió en la expresividad a todos los niveles (principalmente léxico-semántico y morfosintáctico). Resultado lógico de ello fue que las funciones de *S/O* se marcaron por medio de factores que no se excluían entre sí, sino que fueron coadyuvantes. Como ha mostrado suficientemente Lene Schøsler en su Tesis Doctoral<sup>7</sup>, todos los factores enumerados y otros muchos de los que aquí se ha prescindido por su menor entidad se acumularon con gran frecuencia en una misma oración; hasta tal punto esto es así que, como ya se ha dicho, la declinación bicasual convivió con todos ellos durante unos pocos siglos. Las causas de su ruina no hacen ahora al caso, aunque han sido mencionadas, pero sí he de señalar que en los textos estudiados en *Lo Codi*, la declinación resulta todavía muy operativa.

Como muestra de lo dicho, ofrezco unos pocos de los muchos ejemplos del libro:

*si alcuns om fei aunta...*

(L.C. 9 [9, 1], 139-40, 245)

<sup>7</sup> *La déclinaison bicasuelle de l'ancien français*, Odense, 1984, p. 89.

*si eu diss ad altre folia e laidas paraulas*  
(L.C. 9 [10, 1], 140, 246)

*si.l patros fei auta a sson libert...*  
(L.C. 9 [15, 7], 141, 248)

*car si.l seiner feir son seru...*  
(L.C. 9 [10-1], 140, 246)

*...ed uns altre om teng lo, compaino per auta...*  
(L.C. 9 [16, 6], 141-2, 249)

*o si.l liberz fei auta a sson patro...*  
(L.C. 9 [16, 2], 141, 248)

Por otra parte, en los casos en que la declinación del sustantivo resultaba neutralizada por coincidir formalmente nominativo y acusativo, la distinción de las funciones *S/O* se podía realizar subsidiariamente —aparte de por medio de los factores ya señalados— por la flexión del adjetivo que le acompañaba (hablamos, entonces, de un quinto factor en este caso). He aquí algunos ejemplos:

*car ben pot lo patros chastiar son libert*  
(L.C. 9 [15, 7], 141, 248)

*si.l fillz ferig son paire...*  
(L.C. 9 [16, 2], 141, 248).

Finalmente he de señalar que del análisis del funcionamiento de los diferentes factores cabría extraer algunas conclusiones que enumero a continuación:

a) La concurrencia de todos los factores estudiados, se manifiesta como suficientemente relevante para evitar las posibles ambigüedades entre las funciones de *S* y *O*, resultando por tanto redundantes las diferencias morfológicas casuales.

b) A pesar de ser redundante la declinación, su funcionamiento en nuestros textos es regular por lo general, excepto en un número reducido de casos:

1. *mas l'ered d'aquel home qui fei lo dan non es tenguz isters...*  
(L.C. 9 [5, 1], 139, 244)

*L'ered* sintácticamente es el sujeto de una oración atributiva (que no es el habitualmente estudiado) y sin embargo no aparece en el caso que le habría correspondido.

2. *Aquestz demanz perten primeirament ad aquel omen a cui taing mais aquella auta ed aquels mals, si cum es ad aquel que i avia adonc dreit de sebelir inz ome, si cum es lo fil de.l mort o altre om que i avia dreit.*  
(L.C. 9 [24, 2], 143, 252).

El sintagma *lo fil* aparece en forma no marcada en vez de en forma sujeto.

3. *Aquest deman, zo es que om fai de monument que fon violaz, non dura oltra un an poiss que el fo violaz.*  
(L.C. 9 [24, 4], 143, 252).

Sintácticamente *aquest deman* es el sujeto de la oración, sin embargo, la forma empleada no es correcta.

4. *Mas si la poestat fai ad altre aco que el non deu anquera o fasza el per occaision de l'offici qu'el a, el en es tenguz d'auta altressi co el seria, si el non agues aquel offic.*  
(L.C. 9 [16, 9], 141-2, 249)

Las repetidas formas *poestaz/poestat* que aparecen en los textos se ajustan escrupulosamente a las funciones desempeñadas excepto en la variante de este caso que es un caso sujeto de *fai* al que correspondería la forma *poestaz*.

5. *si aquel om/qui violet monument non fo mes en plaig en sa vida, a sson heres non pot om ren dire.*  
(L.C. 9 [24, 5], 143, 252)

*a sson heres* es el complemento u objeto indirecto (que no es el caso habitualmente estudiado). Compárese con lo que ocurre en otros casos:

*el pot prenre la heretat tant tost cum es morz aquel que fez son hered, se aquel heres es e son poder...*  
(L.C. 6 [48, 1], 89, 151)

c) Sólo excepcionalmente es la declinación bicasual la que sirve para delimitar las funciones *S/O*, siendo por tanto pertinente en estas situaciones. Por ejemplo:

*car si.l seiner feir non seru*  
(L.C. 9 [10, 1], 140, 246)

*aquesta auta doneu me rancur*  
(L.C. 9 [15, 4], 140-1, 247).

Sin embargo sería demasiado atrevido elevar a definitivas estas conclusiones, en tanto que este tipo de análisis —independientemente de los

realizados con muy distinta intención por F. Jensen<sup>8</sup> y otros— no se aplique a otros textos entre los que no faltarían muchos más apropiados a la realidad lingüística medieval occitana.

---

<sup>8</sup> *The old provençal noun and adjective declension*, Odense, 1976.